GOBIERNO DE TOCHIMILCO

ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

TOCHIMILCO
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
Progreso para todos

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO
TOCHIMILCO, PUEBLA
2021-2024

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 3

OBJETIVO 3

ALCANCE 3

MARCO JURÍDICO 4

Federal. 4

Estatal. 4

Municipal. 4

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ÁREA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA. 5

ORGANIGRAMA FUNCIONAL 5

PRESENTACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS 5

1. Titular de la Unidad de Transparencia 6

Datos Generales 6

Atribuciones 6

Procedimientos 7

Políticas 12

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO
TOCHIMILCO, PUEBLA
2021-2024

PRESENTACIÓN

La Unidad de Transparencia del Municipio de Tochimilco, Puebla, es el vínculo entre el Ayuntamiento y la sociedad que desean conocer las acciones realizadas por parte del Municipio a favor de la sociedad, así como aquellas personas que deseen ejercer su derecho a la información de conformidad con el artículo 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de lo establecido en el artículo 45 de la dicha ley citada, cuyo objetivo es recabar y difundir la información, así como propic ar que las áreas la actualicen periódicamente, conforme la normatividad aplicable.

El presente manual se creó para servir como un instrumento de guía y apoyo para las y los servidores publicos que son parte del área de Unidad de Transparencia, para el correcto desarrollo de sus funciones de acuerdo con lo establecido en la ley y lo atribuido por el Ayuntamiento de acuerdo con las necesidades del mismo.

Lo contenido en el presente manual quedará sujeto a las modificaciones que se realice para adecuarlo a las necesidades del H. Ayuntamiento de Tochimilco, Puebla.

OBJETIVO

El principal objetivo de este manual de procedimientos es establecer las actividades que se llevaran a cabo por el área de Unidad de Transparencia, la cual busca garantizar el debido acceso a la información pública en las plataformas destinados para ello, así como mantenerla debidamente, actualizada, completa, oportuna, verificable y comprensible, con el fin de que sean atendidas todas y cada una de las peticiones de los usuarios.

ALCANCE

Este manual va dirigido a todos los servidores públicos adscritos al área de Unidad de Transparencia, donde sus responsabilidades estén relacionadas con las funciones que se establezcan en el presente manual.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO
TOCHIMILCO, PUEBLA
2021-2024

2444410036 / 2444410450
gobiernotochimilco@gmail.com
www.tochimilco.gob.mx
H.Ayuntamiento Tochimilco

MARCO JURÍDICO.

Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas a la Federación.

Ley General de Archivos.

Estatal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla.

Ley Orgánica Municipal.

Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2022.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.

Ley de Archivos del Estado de Puebla.

Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

Municipal.

Ley de Ingresos del Municipio de Tochimilco, Puebla para el ejercicio fiscal 2022.

Código de Ética del Honorable Ayuntamiento de Tochimilco, Puebla.

Código de Conducta del Honorable Ayuntamiento de Tochimilco, Puebla.

Plan Municipal de Desarrollo de Tochimilco, Puebla 2021-2024.

Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tochimilco, Puebla.

Ley de Egresos del Municipio de Tochimilco, Puebla.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO
TOCHIMILCO, PUEBLA
2021-2024

2444410038 | 2444410450
gobiernotochimilco@gmail.com
www.tochimilco.gob.mx
H.Ayuntamiento Tochimilco

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ÁREA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso de la Información Pública, el Municipio de Tochimilco, Puebla, designará al responsable de la Unidad de Transparencia y tendrá las funciones que se citan en dicho artículo, además de que las áreas del H. Ayuntamiento están obligadas a colaborar con el Titular de la Unidad de Transparencia.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL

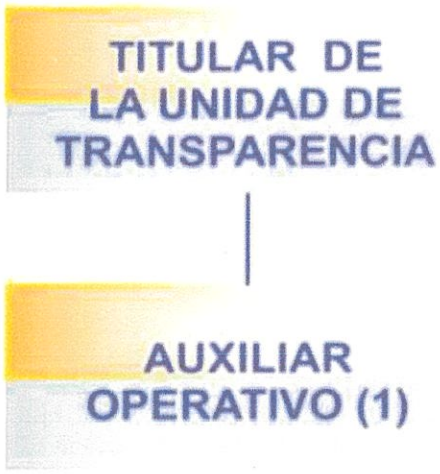

PRESENTACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

A continuación, se presentan los procedimientos que llevan a cabo las y los servidores públicos que son parte del área de Unidad de Transparencia, para el buen funcionamiento del acceso a la información pública en las plataformas destinados para ello, así como mantenerla debidamente, actualizada, completa, oportuna, verificable y comprensible, los cuales se identificaran por el puesto del servidor público:

Titular de la Unidad de Transparencia

Para cada proceso que realicen se mostrará un diagrama de flujos para un detalle secuencial y progresivo, logrando un entendimiento más fácil, así mismo, se hará una narrativa de cada proceso del área de Unidad de Transparencia.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO
TOCHIMILCO, PUEBLA
2021-2024

2444410036 : 2444410450
gobiernotochimilco@gmail.com
www.tochimilco.gob.mx
H.Ayuntamiento Tochimilco

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO
TOCHIMILCO, PUEBLA
2021-2024

1. Titular de la Unidad de Transparencia

Datos Generales

Puesto:	Titular de la Unidad de Transparencia
Grado Académico:	Licenciatura
Periodo de las actividades:	Mensualmente
Reporta a:	Presidente Municipal

Atribuciones

I. Recabar y difundir la información a que se refieren los Capítulos II, III, IV y V del Título Quinto de esta Ley, así como la correspondiente de la Ley Federal y de las Entidades Federativas y propiciar que las Áreas la actualicen periódicamente, conforme la normatividad aplicable;

II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;

III. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;

IV. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;

V. Efectuar las notificaciones a los solicitantes;

VI. Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable;

VII. Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;

VIII. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío;

IX. Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad;

X. Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado;

XI. Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables, y

2444410038 / 2444410450
gobiernotochimilco@gmail.com
www.tochimilco.gob.mx
H.Ayuntamiento Tochimilco

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO
TOCHIMILCO, PUEBLA
2021-2024

XII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Procedimientos

Los procedimientos que se presentan a continuación se llevan a cabo por el Titular de Unidad de Transparencia, quien realiza la publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de los documentos solicitados en los artículos 77, 78 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (LTAIPEP), para cumplir con las obligaciones generales de transparencia, además llevara a cabo lo siguiente:

1.- Remitir la Tabla de Aplicabilidad a las áreas del H. Ayuntamiento y solicitar su contestación.

2.- Dar atención a todas las solicitudes de información que llegan a la plataforma en el periodo establecido.

2444410038 / 2444410450
gobiernotochimilco@gmail.com
www.tochimilco.gob.mx
H.Ayuntamiento Tochimilco

1.- Remitir la Tabla de Aplicabilidad a las áreas del H. Ayuntamiento y solicitar su contestación.

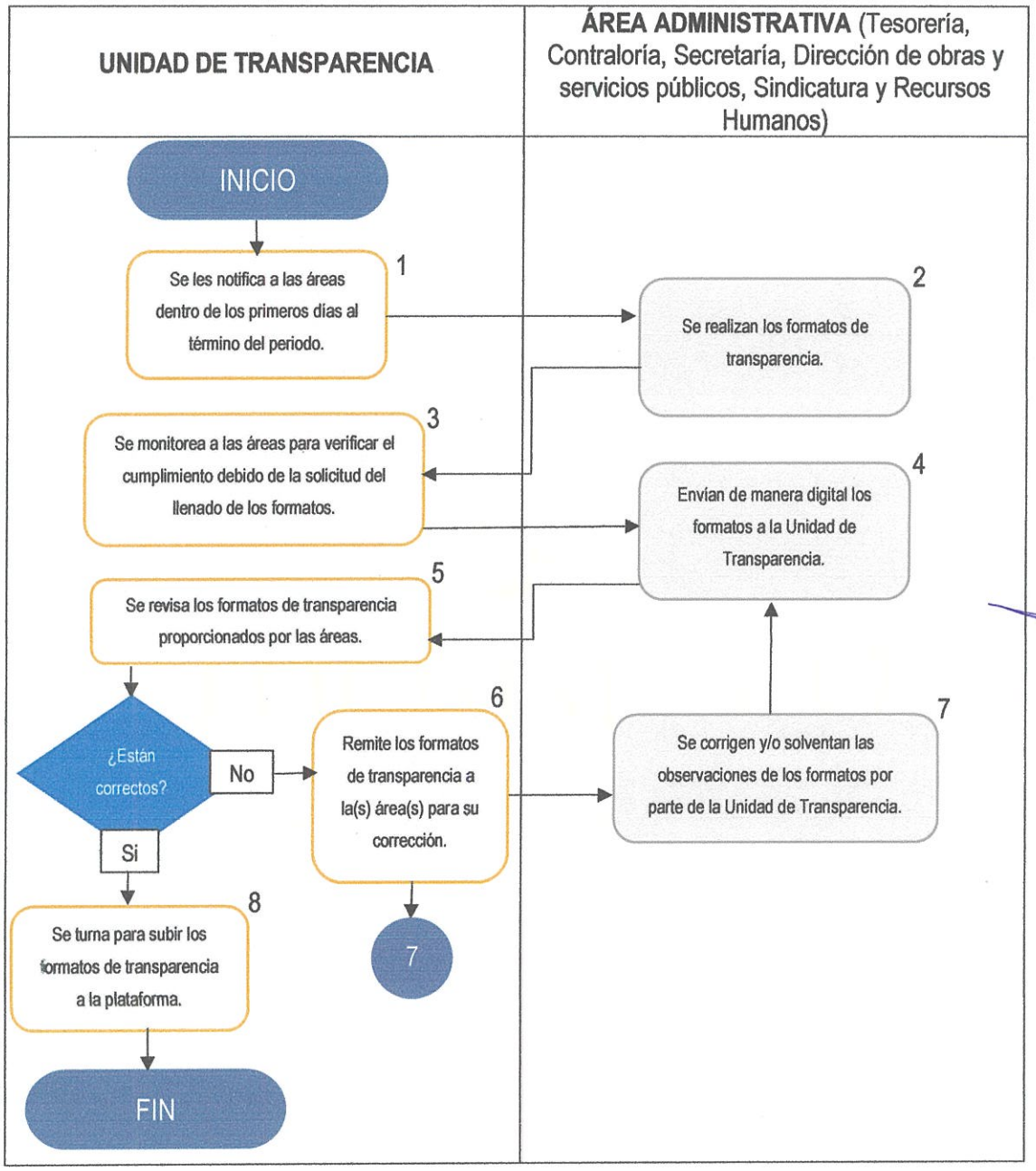

2444410038 / 2444410450
gobiernotochimilco@gmail.com
www.tochimilco.gob.mx
H.Ayuntamiento Tochimilco

Objetivo.

Establecer la publicación de los formatos de transparencia de las diferentes áreas administrativas en la plataforma de conformidad a los artículos 77, 78 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Descripción		
Área	No.	Actividad
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	Se les notifica a las áreas dentro de los primeros días al termino del periodo, esto aplica de forma variada ya que se reporta de forma mensual, trimestral, semestral, anual y trianual.
ÁREAS ADMINISTRATIVAS	2	Las áreas realizan los formatos de transparencia.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	3	Se monitorea a las áreas para verificar el cumplimiento debido de la solicitud del llenado de los formatos de transparencia.
ÁREAS ADMINISTRATIVAS	4	Envían de manera digital los formatos a la Unidad de Transparencia.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	5	Se revisa los formatos de transparencia proporcionados por las áreas.
		¿ESTÁN CORRECTOS LOS FORMATOS?
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	6	**NO:** Se remite los formatos de transparencia a la(s) área(s) para su corrección.
ÁREAS ADMINISTRATIVAS	7	Se corrigen y/o solventan las observaciones de los formatos por parte de la Unidad de Transparencia.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	8	**SI:** Se turna para subir los formatos de transparencia a la plataforma.
FIN DEL PROCESO		

2444410038 | 2444410450
gobiernotochimilco@gmail.com
www.tochimilco.gob.mx
H.Ayuntamiento Tochimilco

Anexo.

Artículo	Fracción	Periodo
77	I	Trimestral
77	II	Trimestral
77	III	Trimestral
77	IV	Anual
77	V	Trimestral
77	VI	Trimestral
77	VII	Trimestral
77	VIII	Trimestral
77	IX	Trimestral
77	X	Trimestral
77	XI	Trimestral
77	XII	Trimestral
77	XIII	Trimestral
77	XIV	Trimestral
77	XV	Trimestral
77	XVI	Trimestral
77	XVII	Trimestral
77	XVIII	Trimestral
77	XIX	Trimestral
77	XX	Trimestral
77	XXI	Anual
77	XXII	Trimestral
77	XXIII	Trimestral
77	XXIV	Trimestral
77	XXV	Anual
77	XXVI	Trimestral
77	XXVII	Trimestral
77	XXVIII	Trimestral
77	XXIX	Trimestral
77	XXX	Trimestral
77	XXXI	Trimestral
77	XXXII	Trimestral
77	XXXIII	Trimestral
77	XXXIV	Semestral
77	XXXV	Trimestral

Artículo	Fracción	Periodo
77	XXXVI	Trimestral
77	XXXVII	Trimestral
77	XXXVIII	Trimestral
77	XXXIX	Semestral
77	XL	Anual
77	XLI	Trimestral
77	XLII	Trimestral
77	XLIII	Trimestral
77	XLIV	Semestral
77	XLV	Anual
77	XLVI	Trimestral
77	XLVIII	Trimestral
77	XLIX	Anual

Artículo	Fracción	Periodo
78	I	Anual
78	II	Anual
78	III	Trimestral
78	IV	Trimestral
78	V	Trimestral
78	VI	Anual
78	VII	Trimestral

Artículo	Fracción	Periodo
83	I	Trimestral
83	II	Trimestral
83	III	Trimestral
83	IV	Trimestral
83	V	Mensual
83	VI	Anual

2444410038 | 2444410450
gobiernotochimilco@gmail.com
www.tochimilco.gob.mx
H.Ayuntamiento Tochimilco

2.- Dar atención a todas las solicitudes de información que llegan a la plataforma en el periodo establecido.

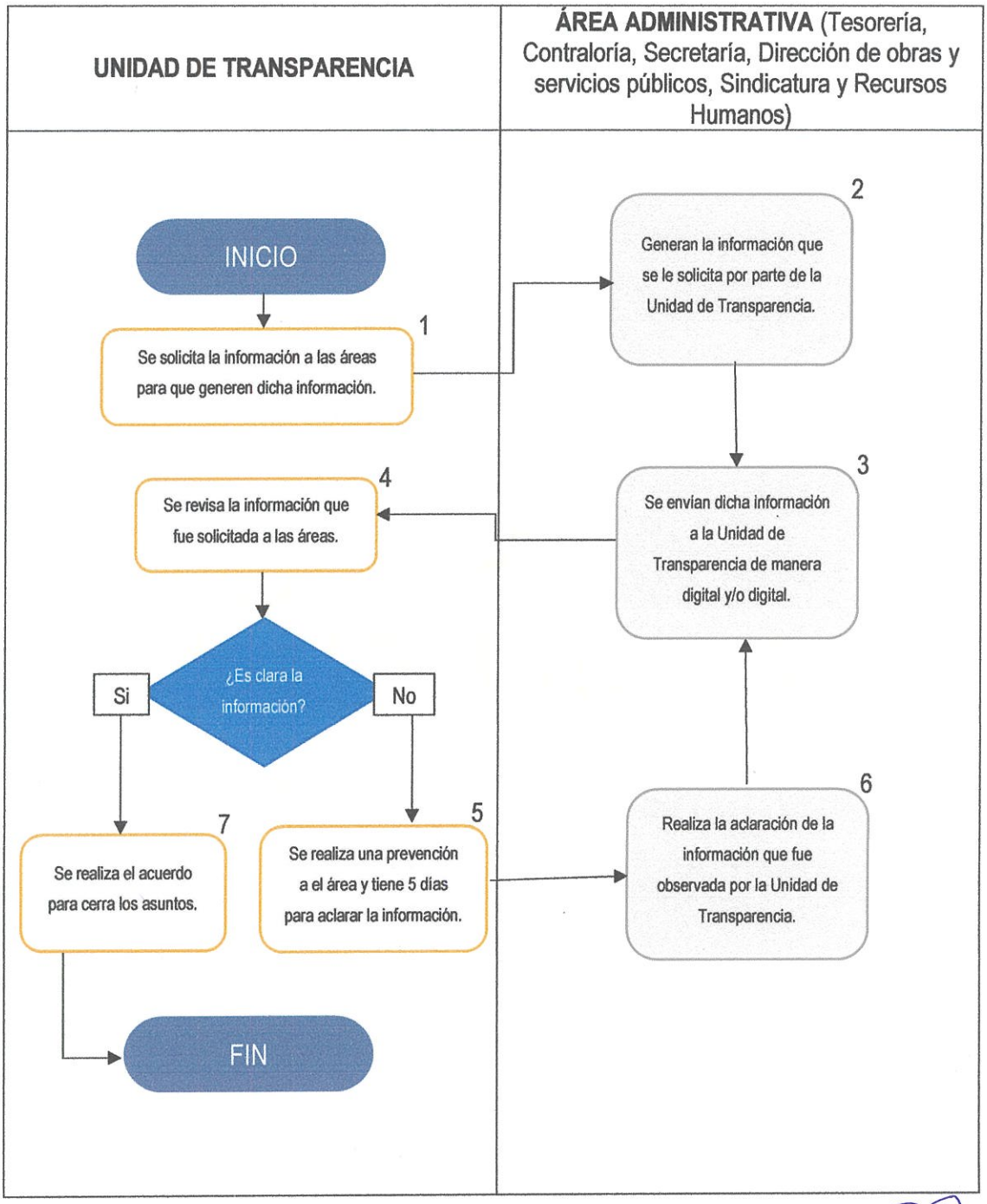

2444410036 / 2444410450
gobiernotochimilco@gmail.com
www.tochimilco.gob.mx
H.Ayuntamiento Tochimilco

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO
TOCHIMILCO, PUEBLA
2021-2024

Objetivo.

Publicar, difundir y mantener actualizada y accesible la información que solicite la Plataforma Nacional de Transparencia, dando la atención y cumplimiento a las disposiciones legales aplicables a la materia.

Descripción		
Área	No.	Actividad
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	Se solicita la información a las áreas para que generen dicha información.
ÁREAS ADMINISTRATIVAS	2	Generan la información que se le solicita por parte de la Unidad de Transparencia.
ÁREAS ADMINISTRATIVAS	3	Se envían dicha información a la Unidad de Transparencia de manera digital y/o digital.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	4	Se revisa la información que fue solicitada a las áreas.
		¿ES CLARA LA INFORMACIÓN?
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	5	**NO:** Se realiza una prevención a el área y tiene 5 días para aclarar la información.
ÁREAS ADMINISTRATIVAS	6	Realiza la aclaración de la información que fue observada por la Unidad de Transparencia.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	7	**SI:** Se realiza el acuerdo para cerra los asuntos.
FIN DEL PROCESO		

Políticas

- Cuando alguna Área de los sujetos obligados se negará a colaborar con la Unidad de Transparencia, ésta dará aviso al superior jerárquico para que le ordene realizar sin demora las acciones conducentes.
- Cuando persista la negativa de colaboración, la Unidad de Transparencia lo hará del conocimiento de la autoridad competente para que ésta inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo.
- Cuando la solicitud no es clara se realiza una prevención donde el solicitante tiene hasta 5 días para aclarar, de lo contrario esta se dará por cancelada.

2444410038 / 2444410450
gobiernotochimilco@gmail.com
www.tochimilco.gob.mx
H. Ayuntamiento Tochimilco